

1700

**CIRCULAR No. 0347**

Ibagué, 07 de septiembre del 2021

**PARA:** RECTORES DE LAS I.E. ALBERTO CASTILLA, GERMAN PARDO GARCIA Y OTROS  
**DE:** SECRETARIO DE EDUCACION MUNICIPAL  
**ASUNTO:** PERMISO SINDICAL

En atención a la solicitud de permiso sindical elevada por el comité ejecutivo del **SINDICATO ÚNICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DEL TOLIMA SUTET-SIMATOL**, con radicado No. IBA2021ER019620 del 06 de septiembre del 2021, con la finalidad de que los docentes relacionados en el escrito en mención, pertenecientes a esta organización sindical participen en los PLENARIOS INFORMATIVOS programada por SUTET- SIMATOL los días 13,17, 20, 24 de septiembre y 1 de octubre del 2021 a partir de las 7:30 a.m. hasta la 1: 00 p.m. al lugar que defina el sindicato, está Secretaría de Educación Municipal informa:

Que de conformidad con las disposiciones legales y administrativas que rigen la materia y en especial el Artículo 39 de la Constitución Política de Colombia y según lo estipulado en los acuerdos laborales suscritos entre la Administración Municipal y las Directivas de la Agremiación Sindical, **SINDICATO ÚNICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DEL TOLIMA SUTET-SIMATOL** se concederá el permiso sindical a los docentes por la jornada laboral los días 13,17, 20, 24 de septiembre y 1 de octubre del 2021 a partir de las 7:30 a.m. hasta la 1: 00 p.m. al lugar que defina el sindicato **SUTET- SIMATOL**.

Nombre	Cedula	Institución Educativa
Jorge Alejandro Hoyos Orozco	142250926	Alberto Castilla
José Francisco Clavijo Modesto	14227854	Inen Manuel Murillo Toro
Oscar William Bravo Monroy	14218959	German Pardo García
Yeison Fernando Esquivel Chala	1110476161	Germán Pardo García

Adicionalmente, se advierte a las Directivas de **SUTET-SIMATOL** que se deberán allegar el soporte de la asistencia a la reunión virtual programada con el fin de realizar control de asistencia por parte de esta Secretaría de Educación Municipal y como es de su conocimiento, se les solicita que dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la reunión, sean remitidos con destino a la Oficina de Planta de Personal, los reportes de asistencia a dicha reunión. De lo contrario se les indica que se enviarán los reportes a la Oficina de Nómina para que se hagan los descuentos correspondientes en caso de no justificar el permiso sindical.

Cordialmente,

  
**JUAN MANUEL RODRIGUEZ ACEVEDO**

Proyecto: Leonardo León / Profesional Esp – Grupo Jurídica 



Aldia Municipal  
**Ibagué**

SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL  
GRUPO DE DESPACHO



1700



[www.ibagué.gov.co](http://www.ibagué.gov.co)